

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**NIXALIZ ÁLVAREZ ARRIOLA
PROMOVENTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0200

ASUNTO: Revisión de Factura
Procedimiento Sumario

ORDEN

El 21 de octubre de 2019 se citó el caso de epígrafe para Vista Administrativa hoy, 21 de noviembre de 2019. A la vista compareció el esposo de la Promovente y representantes de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, la parte Promovida. La Promovente, Sra. Alvarez Arriola no pudo comparecer por lo cual las partes estipularon la transferencia de la Vista Administrativa para el martes, 10 de diciembre de 2019 a las 10:00 a.m. de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en el Salón de Conferencias de la Secretaria del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el primer piso del Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

**Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador**

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de noviembre de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0200 y fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y gabriel_arriola@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Nixaliz Álvarez Arriola

Urb. Sabanera del Río
161 Camino de los Corozos
Gurabo, P.R. 00778

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de noviembre de 2019.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

